LA GACETA MERCANTIL

BIBLIOTECA BS. AS. NACIONAL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 1 DE MAYO DE 1833 [NO. 2977

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos........ .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR HAVANA,
Passage only.

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship SHENANDOAH, capt. A. M. Rose; she has excellent accommodations for a few passengers or a family. Apply to Hodgson & Robinson, or to the capt. at Mrs. Weils, No. 40 calle del 25 de Mayo

m 14 tfc

Se fleta ó se contrata para cualquier destino.

La muy velera y nueva barca napolitana LA DOLORATA, de porte de 221 toneladas, su capitan D. Luis Savastano. Dicho buque está forrado en zinc es muy ligero de vela, y estará pronto para recibir carga dentro de muy pocos dias. Veanse con sus consignatarios los señores Rodriguez, hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos y de No
m 27 Calle de la Piedad No. 88.

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A 1) Bergantin ingles "GONDOLIER" (construido solo dos años ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consignatarios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON
No. 78 calle de la Catedral.
a 2 tfc.

FOR LIVERPOOL

THE fine (A. 1.) fast sailing British built brig GONDOLIER, *(only two years old) will commence loading for the above port in all the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch*

For terms of freight or passage, having superior accommodations, please apply to her consignees

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
a 3 tfc. No. 78, calle de la Catedral.

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo.—Price $10.

14 tf*

FOR LIVERPOOL.

THE very fast sailing (A. 1.) coppered and copper fastened British brig "CLUTHA," has all her cargo engaged and will be despatched in a few days. For passage, having very superior accommodations, apply to her consignees LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a 26 No. 88, calle d el Piedad.

FOR NEW YORK.

THE *well known fast sailing coppered and copper fastened first class American Brig* MONTEVIDEO. JOHN FARRAU, Master, has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched *immediately* she has still room for from 1500 to 2000 dry hides, or equivalent in bales (*any other than garras*), should application be made for same without loss of time: *has also very superior accommodations for passengers.* For either freight or passage apply to her consignees DORR, REINCKE & LEES, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a 26 No. 88, calle de la Piedad.

Passage for **Liverpool.**

THE (A. 1.) Schooner Brig "MAZEPPA," will sail for the above port in a few days, and having good accommodations for passengers, will be found an eligible conveyance. For particulars apply to her consignees Messrs.

DICKSON & Co,
a 30 tfc No. 20, calle de la Reconquista.

PARA SORIANO Y MERCEDES.

La balandra *Nueva Concepcion,* dará la vela el 2 de Mayo próximo: el que quisiese cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene excelentes comodidades) ocurra á la calle de Belgrano No. 35.

ab 27 6s

PARA LA HAVANA,
Admite solamente pasageros.

La muy velera fragata americana SHENANDOAH, forrada y clavada en cobre, su capitan A. M. Rose; dará á vela á principios del mes entrante de Abril, y tiene escelentes comodidades par pasageros ó una familia. Para tratar, ocúrrase á los señores Hodgson y Robinson, ó al capitan en la casa de la señora Vells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 15 tf

Para Cadiz ó Barcelona y Génova.

Saldrá á fines del mes que rije el muy superior y de primera marcha, clavado y forrado en cobre Bergantin Sardo "AMERICANO" su capitan J. M. Peñas; tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia, admitiendo lo demas á flete.

Los señores que quieran pasar a dichos puntos, encontrarán á bordo muy excelentes comodidades para pasageros y buen trato; por uno y otro veanse con sus consignatarios los Señores Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58 a 9 40

PARA EL HAVRE DE GRACIA

El hermoso y forrado en cobre, bergantin frances "*Herminie,*" su capitan P. Soret, que acaba de hacer su cuarto viage en este rio, saldrá para dicho destino a fines de Mayo, teniendo ya contratada una parte de su carga.

Admite flete y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase para tratar al capitan Soret, calle de la Piedad No. 97, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS.
a 15 tfc Calle de la Piedad No 121

PARA HAMBURGO,—*Con previlegio en Montevideo.*

La A. 1. *muy velera,* forrada y clavada en cobre, barca hamburguesa GLORIA DEO, de porte de 230 toneladas, su capitan Tiedaman; tiene ya contratadas *las tres cuartas partes de su cargamento,* y será despachada a la mayor brevedad.— Ocúrrase á sus consignatarios los señores ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores maritimos,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAMBURG,—*with the privilege of calling at Montevideo.*

The A. 1. *very fast sailing* coppered and copper fastened Hamburg barque GLORIA DEO, 230 tons register, Tiedemann Master, has *three fourths of her cargo engaged* and will meet good despatch.—Apply to her consignees, Mess. ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

PARA VALPARAISO.

Saldrá sin falta el dia primero del entrante mes de Mayo, si el tiempo lo permite, el *muy velero* de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin americano "ASPASIA," de 208 toneladas, su capitan D. GUILLERMO HOODLESS, tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento, y *admitirá el restante a flete:* tiene tambien excelentes comodidades para pasageros, los que podrán contar con buen trato. Para tratar podrán ocurrir á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
a 25 No. 88 calle de la Piedad.

FIRST VESSEL FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE English built brig "BONA FIDE," 228 tons, new coppered in December last, has one half her cargo engaged and ready for shipment and will come under engagement to sail on or before 10 June. For freight or passage apply to

KELSHAW, WILSON, SMITH & Co.
ab 25 tfc

FOR LIVERPOOL,—*with leave to call at Montevideo, where she will touch should sufficient cargo offer at that port.*

THE *very fast sailing* (A. 1) British built brig "*Camerton,*" 220 tons, John Hewitt, Master, *having a large proportion of her cargo already engaged and taking in, will be despatched early in June,* weather permitting. For freight of the remainder of her cargo, or passage, having very superior accommodations, apply to her consignees Messrs. R. & J. Carlisle, No. 61, calle de Balcarce, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
a 27 No. 88, calle de la Piedad.

FOR PHILADELPHIA.

The fast sailing coppered and copper fastened American Brig STEPHEN, 241 tons, *Warren Lord,* Master, has three fourths of her cargo engaged, and despatch being an object will take the remainder on moderate terms.—For freight or passage, having good accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
a 27 N. 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,—*Calling at Montevideo.*

THE fine (A. 1.) British brig ANN WISE, R. HOODLESS, Master, burthen 230 tons, will be ready to receive cargo in a few days and will take any bale goods that may offer either at this Port or Montevideo, and having three parts of her cargo already engaged she will be the first vessel after the "Clutha": for freight of the remainder and passage, having elegant accommodations, please apply to her consignees LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
a 22 No 88 calle de la Piedad.

PASSAGE FOR ENGLAND.

The *very fast sailing* (A 1.) British built brig "HANNAH MOORE," captain GEORGE MOORE, will leave Montevideo on the first day of May next, calling at Falmouth or Cork, at one of which ports she will land passengers, for whom she has excellent accommodations. For particulars apply to Messrs LAFONE, ROBINSON & Co. or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
a 24 No. 88 calle de la Piedad

PARA CADIZ Y JEREZ DEL MEDITERRANEO.

El muy conocido de primera clase forrado y clavado en cobre nuevo bergantin sardo "*General Americano,*" su capitan D. Carlos Francisco Barboro; quedará listo para dar la vela á fines del entrante mes de Mayo, por tener las dos terceras partes de su carga. Los S. que quieran cargar el resto ó ir de pasage para lo que tiene muy excelentes comodidades se servirán ocurrir al escritorio de sus consignatarios

REZAVAL HERMANOS,
a 23 15c No. 94, calle de la Catedral.

PASSAGE FOR BOSTON.

THE fast sailing coppered and copper fastened American brig "HEBE," having fine accommodations, can take two or three passengers, on reasonable terms. Apply to

DORR, REINCKE & LEES,
a 27 4c Calle de la Paz No. 28.

SE VENDEN

4 carros ingleses con 8 caballos y sus guarniciones correspondientes. Los que se interesen ocurran á la barraca de Dillon, esquina de las calles de la Universidad y Europa. ab 22 tfc

Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may no wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90 calle de Potosí find a youngman [native of this City] who will undertake to serve them with all possible expedition m 22 tf*

Nos 281, 282, 283, 299,

OF the *British Packet* for 1832 wanted: apply to Mr. Love, Commercial Rooms, 59 calle de 25 de Mayo. a 27

CIGARROS HAVANOS.

SE venden de superior calidad y á un precio cómodo, en la calle de Cangallo No. 96. ab 29 3p

INTERESANTE.

SE vende una tienda en un buen parage y acreditada, con un principal lugar, y se vende haciendo una rebaja de su tasacion. El que se interese ocurra á D José María Giauaz, calle de la Reconquista No. 32. ab 29

SE VENDE,

UN criado en la cantidad de 500$ moneda corriente. Ocúrrase á la calle de la Biblioteca frente al No. 84 a 20 3p

SE NECESITA,

PARA un escritorio un hombre que sea del pais ó estrangero, de juicio y capacidad, que sepa llevar libros y alguna poca correspondencia. El que se considere apto puede ocurrir al escritorio del corredor de número D. Miguel Saens, quien oirá sus propuestas para tratarlas al interesado. ab 29 3p

MANTECA

DE superior calidad en cuñetes recien desembarcada hay de venta á un precio equitativo, en el martillo de José María Giadas, calle de la Reconquista No. 32. ab 18

SE ALQUILAN

EN los altos de la casa del café de la Comedia, 8 ó 10 piezas, de las cuales 3 tienen ventanas á la calle, con una cocina de mucha comodidad. En el mismo café daran razon. ab 29 3p

FOR SALE,

4 carts with 8 horses and harness complete. For particulars apply at Dillon's barraca, corner of Universidad and Europe Streets. ab 22 tfc

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL *CHACO Y RIO BERMEJO.*

CON observaciones relativas a un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.º de 250 á 300 páginas.—☞Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

—

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por setelado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora. Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaría aquí mismo el resúmen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.—ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1832.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La suscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil,* calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independencia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 39.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil,* mientras dure la impresion.

La encuadernacion será á la rústica y se distribuira un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

des que hacen figurar á un hombre en la sociedad de un modo ventajoso, y lo colocan en un lugar preferente quiere el cielo que de esto os penetreis y gregueis vuestros sufragios al de—

AVISO INTERESANTE.

En el almacen de Zimmermann Frazier y Ca. calle de Belgrano núm. 66. En razon de querer redondear varias facturas, se ofrecen en venta mucho mas bajo que lo han costado en la fabrica, los siguientes artículos.

PARA MERCERIA Y FERRETERIA.

Cascabeles grandes y chicos, imprentitas, estuches matemáticos, oralso, lapices, mariposas, alambre de plata, espardillas capuchinas, cerraduras, esplos, fierros de sello, elasticos para con, corruchos, alicates hachas de mano, martillos, candaditos dorados, cerda para zapateros, agujas para bordar al tambor, argas para cortinas, id para talabarteros, frenos para mulas, violines, naipes franceses, sables para oficiales, obleas en cagitas, palmatorias, cagitas de costura, cajitas de pinturas, copetas, anzuelos, clavitos para tapizes, cuchillos para saladeros, cuchillos flamencos legitimos, azadas, agujas para coserlas, id. para enfardelar.

PINTURAS SECAS.

Azul de Berlin, lacre italiano, cerdo de Berlin, amarillo; verdes, mineral, ves, de Paris, ocre.

GENEROS DE SEDA, HILO Y ALGODON.

Fuyres núm. 4 a 6 gustos nuevos calidad superior, pañuelos de 7 cuartas raso, terciopelo de buen surtido de colores, cintas negras labradas para sombreros, cintas de cordon, sombreros para señoras, clavijas, gorritas para niños, vestidos para id. vestidos para señora, genero ancho de hilo, cotines de hilo, cinta de hilera blanca de colores y de lana, barraganes, randas de algodon, medias de algodon finas y ordinarias, pañuelos fulares de algodon, papel grande para imprimir, ademas hay un numeroso surtido de otros articulos, y se ofrecen á precios equitativos, igualmente se acaba de desembarcar, 256 cajones vidrios planos del mejor surtido para el consumo y 30 barricas cuchillos flamencos de cabo pesado y liviano. Buenos Aires 26 de Abril de 1833.

30

Gran Baratillo.

EN el almacen de comestibles, loza y cristales, calle del Perú No. 132, del cuartel de patricios 2 cuadras para el alto, se le ofrecen al público los efectos siguientes.

Arroz de la Carolina superior á 4 y medio reales libra; id. id. regular a 4 reales id.; aceite en botellas á 2 pesos cada una: alcaparras á 6 reales frasco; azufre á 2 reales libra; añil de Prusia superior á 8 pesos libra; alberjas á 12 pesos el barril de 32 libras, aceyteras finas lapidadas á 13 pesos cada una; id. inglesas con armazon de platina á 7 y medio pesos cada una; azucareras blancas á 8 reales cada una; id. pintadas á 12 reales cada una; id. azules á 2 pesos; agí del valle á 6 reales libra; argollas para cortina á 8 reales gruesa; bacalao á 2 reales libra; betun en pasta á 3 reales tarro; vacenicas blancas grandes á 12 y 14 reales cada una; id. pintadas finas á 2 pesos y 18 reales; id. azules finas grandes á 22 reales; vasos surtidos ingleses á 6 pesos docena; id. alemanes finos de fondo cortado y larvados a 12 pesos docena; botellas y medios botellones, cristaleria alemana, desde 3 hasta 8 pesos el par; barajas finas á 6 reales cada una; id. entre finas á 4 reales cada una; bombillas de paja á 1 real cada una; botas francesas á 25 pesos el par; bateas á 5 y 6 pesos cada una: cerbeza blanca superior á 14 reales botella; clarabollas para buques a 8 reales cada una; canela á 2 pesos libra: copas finas para agua á 6 reales cada una; id. para vino á 4 reales; id. para licores á 3 reales, cominos á 8 reales libra; cohetes de la India á 8 reales gruesa; clavos de comer á 22 reales libra: cazuelas catalanas desde 4 reales hasta 2 pesos cada una; canastitas de loza con tapa á 8 reales cada una; cuchillos chicos á 3 y 4 reales cada una; dulceras de cristal lapidadas á 8 pesos cada una; id. id. lisas á 4 pesos; espejos ordinarios á 3 reales cada uno, fariña á 3 reales libra, fideos de Cadiz á 7 reales, id. del pais á 5 reales, fresadas cordobesas dobles y sencillas á 4, 5 y 6 pesos cada una, id. inglesas á 20 reales; fresadones de uno y 2 paños de 14, 20, 25, 30 y hasta de 60 pesos cada uno; frasquitos de cristal á 3, 4 y 5 reales cada uno; frascos como para botica grandes á 12 reales cada uno; fuentes azules con tapa á 28 reales cada una; floreros grandes con fanales á 60 pesos el par; gergas y gergones finos y ordinarios con faja y sin ella de 2, 3, 4, hasta 8 pesos; hilo acarreto á 14 reales libra; jarros pintados de dos menas á 7 y 8 reales cada uno; jarras azules y grandes á 3 pesos cada una: jabon blanco de Córdoba á 2 reales el par; id. amarillo á 8 pesos arroba y 3 reales libra; juguetes para niños á 4 reales cada uno; lavatorios blancos de dos menas a 12 y 14 reales: id. azules finos con jarras a 7 y 8 pesos; lentejas á 2 reales libra; lebrillos á 2 pesos: mostasa á 3 reales el frasco; municion de todas clases á 4 reales libra; ollas catalanas desde 4 hasta 20 reales cada una; platos blancos á 20 reales docena; id. de orilla á 3 pesos; id. azules á 6 y 7 pesos, porotos tiernos de Chile y del pais a 2 reales libra: pimenton picante á 8 reales libra; pimienta á 8 reales libra: posillos azules a 20 reales docena; polvora á 20 reales libra, plumeros de la India a 1 real cada uno; polvillo sevillano á 3 pesos libra; podones á 3 pesos cada uno; pitos á medio y 1 real; saleros finos lapidados á 6 pesos el par; id. id. alemanes á 3 pesos par; id. id. ingleses desde 6 hasta 10 reales par; saiceras azules finas con plato tapa y cuchara á 4 pesos cada una: id. id. sueltas á 8 reales cada una; sal inglesa á 1 y medio reales libra; soperas de orilla azul y verde desde 4 hasta 7 pesos cada una; tabaco picado superior del Brasil á 3 pesos libra; tazas azules de todos tamaños á 4 reales cada una; tasones id. como lavatorios á 12 reales; tazas pintadas á 2 y 2 y medio reales cada una; id. blancas á uno y medio y 2 reales; teteras pintadas finas á 2 reales cada una; ticholos á 1 y medio reales cada uno; té imperial a 9 pesos libra; tocino de Minas á 6 reales libra: tapaderas de alambre para fuentes á uno y 2 pesos; tinteros finos y ordinarios de cristal desde 4 reales hasta 3 pesos, tabaco picado regular á 12 rs.; id. paraguayo de hoja superior á 22 rs. libra.

Toda venta que realice este establecimiento por corta que sea, se verificará á moneda de contado.

En el mismo almacen se necesita conchavar un negrito como de 12 á 16 años, para el servicio de una casa.

a 30 15c

VINAGRE DE YEMA.

SE vende por pipas, medias pipas y barriles; cerveza de buena calidad; alcaparrosa; alumbre; potasa cáustica; cloruro de cal, y tártaro crudo: el todo á precios sumamente moderados. Calle de las *Piedras* No. 14. ab 17 tfc

SE VENDE,

UNA cabra con su cria, en un precio ínfimo; en la calle de la Esmeralda No. 42. ab 2 tfs

OJO AL BARATILLO!!!

EN el almacen No. 58, calle de la Paz, hay de venta fideos recien llegados de Génova, á precios muy módicos: hay tambien vino tintilla embotellado, y la

ab 23 15d5

CORRESPONDENCIA.

Memoria elevada al Exmo Gobierno de la República Oriental del Uruguay sobre el establecimiento de un nuevo muelle, y la consiguiente formacion de un puerto abrigado. en la bahia de Montevideo.—Por el ingeniero Carlos Henrique Pellegrini.

PARTE PRIMERA.

Descripcion de las localidades, y detalles estadisticos.

Empezaré por trazar el cuadro de las inestimables prendas con que la naturaleza ha dotado á la bahia de Montevideo: pocas habrá en el mundo, donde ella haya prodigado tanta largueza.

Observo 1.ª Su forma circular, y su grande estension, en la que podrian fondear mas de 5,000 buques, desde 100 hasta 400 toneladas.

2° Su situacion bajo un cielo delicioso, en la márgen de un rio, si no el mas caudaloso del Universo, al menos el indicado para desarrollar la navegacion interior mas sorprendente que se pueda ver.

3° El territorio á que ella pertenece, cuya feracidad le asegura un comercio siempre activo.

4° El sitio de la ciudad que la abriga y domina.

5° Ese cerro singular que la defiende en el estremo opuesto, y es como el blanco de las ansias del navegante, y la señal de su pronta seguridad.

6° Su entrada bastante ancha para que los buques la puedan atravesar con cualquier rumbo de viento.

7° La configuracion de sus costas, que permitirá en los tiempos venideros convertir gran parte de ella, en un vastísimo puerto, haciendo un tajamar en la punta de San José.

8° La naturaleza de estas mismas costas, en donde se encuentra en abundancia la piedra, primer elemento de toda construccion, y ninguna de esas tierras cuya desleidura por el agua del mar ó del cielo, forman en otras partes aluviones perjudicialisimas á los puertos, si á veces no los ciegan enteramente.

9° El buen tenedero de su fondo, y de la rada esterior.

10.° Y finalmente la ausencia de escollos, corrientes, ó barras que harian peligrosa su aproximacion.

Hé ahí la obra de la naturaleza.

La empresa que es el objeto de esta memoria, parecia deber ser el primer punto de salida, para alcanzar su fácil complemento.

—

Paso á examinar el plano de las sondas de la parte de la bahia adyacente á la ciudad, asi como la configuracion de la costa, desde *la punta de San José* hasta *la Aguada*.

Estas sondas tomadas en la línea media del fondeadero de los buques, desde la entrada de la bahia, es decir, desde la línea que une la punta de San José á la isla de *los Ratones*, hasta frente la calle nueva del fuerte, dán, sobre una extension de 660 varas, un declive en la superficie del fango de una vara, y un altor mediano de agua de 5 varas á mar baja *regular*. En fin desde esta calle, hasta frente al baluarte del Norte, sobre otra estension de 660 varas, se encuentra en el fango un declive de 1. 00 vara, y un altor mediano de agua de 4. 65 (*se tratará siempre en esta memoria de varas y centécimas partes de vara.*)

Acercándonos á la costa, hallarémos una hondura de 4 varas, á 150 varas distante de ella, en el *Baño de los Padres*; á 70 frente la calle de *San Benito*; á 65, á partir, y en la direccion del muelle actual. Mas allá para *la Aguada*, no se encontraria esta hondura, sino á enormes distancias de la costa.

La falda norte de la península en que está situado este pueblo, se halla quebrada por cuatro barrancas, á las que corresponden en la costa cuatro caletas que son: la del *Baño de los Padres* la del muelle, la inmediata al baluarte del Norte, y la última que está en medio de las canteras. De estas dos no hablaremos, menos por que están fuera del pueblo, que por no haber en su inmediacion una hondura de agua suficiente. En cuanto á la primera la encuentro el defecto de tener su abertura dirigida hácia el mar; mientras la segunda, q' es la del muelle, la tiene hácia el fondo de la bahia. De modo que para establecer en aquella cualquiera obra para el desembarque de los buques, seria indispensable atajar previamente el mar con una escollera en la punta de San José.

La parte de la costa intermedia á estas dos caletas, tiene una forma recta, y ofrece en la direccion de la calle de San Benito, solo á 125 varas de distancia, una profundidad de 2 brazas y media, ventaja que en ninguna otra parte se encuentra á tan poca distancia. Si hay pues algun sitio que pudiera reclamar la preferencia para la obra que se proyecta, parece que, por lo dicho seria este. Pero veremos mas abajo que consideraciones de otro órden le quitan su preponderancia sobre el sitio del actual muelle; ademas de que presentaria serias dificultades para aplicarle el sistéma de construccion que otro como el mas adecuado á estas localidades, por que siendo su fondo resistente la peña misma, en lugar de ser arena gruesa como en el sitio del muelle actual, no podrian plantarse en el las estacas, que son el primer requisito de aquel sistema. (*Ve se parte* 3. ª)

La piedra de Montevideo es casi enteramente cuarzosa. Hallé por su peso especifico 2.64. Tiene sus vetas en la direccion del Este al Oeste, y sus lechos de Norte á Sud. Es verdad que unas y otras llevan muy poca regularidad en su alineacion, como es propio de un terreno de esta clase y formacion. En la parte q' baña el mar y fuera de la bahia, esta piedra está sembrada de mariscos y especialmente de almejas que, cuando se haga en la punta inmediata á San José el tajamar de que hablamos anteriormente, se emplearán con el mejor éxito.

La *punta de San José* es una cordillera de rocas sumergible que arranca del pié del fuerte de este nombre, y se prolonga en el mar hasta 450 varas de distancia, llevando la direccion del pico del cerro. A este estremo hay una hondura extraordinaria de agua, de 8.40 bajo el nivel de la mar natural, es decir 7. 40 respecto á la mar baja. A 150 varas mas allá, y siempre en la misma direccion del cerro, hallé una vara menos de agua; en fin á otras 100 varas mas allá, es decir, á 700 varas del fuerte de *San José*, y en donde pasa la línea media de la estacion actual de los buques, encontré esta misma ultima hondura 6.40 varas á mar baja. Es l que dan las sondas del año de 1789.

Echemos ahora una ojeada sobre el fondo de la bahia.

Aunque parece acreditarse lo opinion de q' el puerto de montevideo se va cegando rapidamente me permitiré contradecirla, apoyandome en el cotejo que he hecho de mis propias observaciones, con algunos oficiales de la marina real española en 1789. No he hallado ninguna diferencia entre las sondas de una y otra época. A lo menos respondo que no ha habido una variacion de un palmo entre ellas de 43 años á esta parte en todo el actual fondeadero (1.) Se habrán persuadido algunos que como el fondo de la bahia se ha elevado en las inmediaciones de los principales resumideros del pueblo, esta elevacion debia ser general á toda la bahia, error que contribuyó á fomentar, el recuerdo que conservan los ancianos de haber visto fondear á 60 varas de las bóvedas, fragatas de guerra españolas.

Cuando los españoles establecieron esa rampa de piedra de donde partió despues el consulado, para establecer el actual desembarcadero de madera, se fijarian probablemente en lo acantilado de la costa, en la situacion ventajosa de la caleta en cuyo estremo colocaban su obra, y finalmente, en la mucha hondura de agua que debia haber á poca distancia. Mas despues el sosiego de las aguas, ocasionado sucesivamente por estas dos obras, y por el establecimiento fronterizo de las bóvedas debió causar grandes depósitos, entre los que haré notar de paso, dos capas de arena de un palmo de grueso, q' se hallan una en la superficie del fango, y otra en medio de este mismo fango, pero *á una vara bajo la otra*. Particularidad q' se explica al reflexionar q' esta arena puede haber sido arrastrada por las aguas llovedizas, en las 2 epocas en que se emprendió el empedrado de las calles del pueblo, sobre un pié bastante extenso.

Sea lo que fuere, no queda menos cierto que la circunstancia de haber menguado el altor del agua en la bahia es privitiva de la parte mas inmediata al pueblo, y especialmente de la caleta del muelle, donde la quietud del mar, de una parte, y los acarreos de vasuras y escombros de la otra, han precipitado su atascamiento. No obstante, se encuentra todavia á mar baja, una braza de agua al rededor del desembarcadero actual. Este altor es poco menos que el del fango, en el mismo lugar.

Ese fango es sutilisimo en toda la extension de la bahia. Proviene evidentemente de las canales del *Rio* de la Plata, cuando el Pampero alborota y empuja sus aguas hácia Montevideo. Nos detendremos un rato en considerar los efectos de este viento (*el Sud-Oeste*) sobre el nivel de las aguas.

Por el pampero mas recio [y es el que enfila directamente la bahia,] el mar se eleva en ella de dos varas encima del mar natural; y por el mas fuerte viento de nordeste, que le es opuesto no baja el mar sino de 1. 7 siempre respecto á su nivel natural. Esta diferencia es debida á la disigual velocidad de estos vientos la que es siempre mayor en el Sud-Oeste. Con que hay una variacion de 3.70 varas entre las mayores y las menores crecientes, en Montevideo. La accion lunar no parece entrar sino por un cuarto en la totalidad de estas mareas. [2]

Por mis propias observaciones, asi como por lo que he preguntado, me parece que se puede fijar aproximadamente el nivel del mar natural á 3½ varas debajo del piso del muelle de madera ahora existente, entendiendo por nivel de la mar natural, el que ella tomaria de si misma si no fuera sugeta á oscilaciones periodicas; ni á la accion del viento.

La analogia de este mar con el Mediterraneo de Europa es casi completa y lo seria tambien para Buenos Ayres, sino fuesen esas mareas extraordinarias que causa el viento, y producen una diferencia de nivel de cerca de 8 varas en las aguas de su puerto: fenómeno que no puede presentarse en un recipiente de mucha hondura, y contribuirá siempre á dar al sistema de construccion hidráulica que se adopte para Buenos Ayres, un caracter particular.

Si buscamos la razon de este fenómeno, veremos que en un recipiente de poca hondura, como el *Plata*, el equilibrio de las aguas no puede restablecerse sino por presiones consecutivas y de poca entidad, que producen una fuerte corriente; mientras en un mar hondo, un punto de la superficie mas baja, estando siempre en contacto con un punto muy distante de la superficie alta, resulta una presion enérgica que lo impide bajarse tanto como si ese contacto no existiera.

Creo poder adelantar, que la elevacion ó declive causado en la superficie del *Plata*, por el mas fuerte viento acompañado de lluvia, es de una vara por cada 10 leguas de distancia; regla que supongo aplicable en toda la estension de este rio, desde Buenos Ayres hasta Montevideo. (La mayor altura á que suben las aguas del Oceano, en las costas europeas, por solo el efecto de vientos, es de 5 pies.) Esta vara de diferencia de nivel sobre 10 leguas de largo, corresponde á un declive, en la superficie del agua, de 1/150,000, que es la séptima parte del declive general de uno de los rios mas pacificos de la Europa: el *Sena*.

Para acabar esta pequeña revista estadistica, añadiré que el mar ha convertido el fondo de la bahia de Montevideo, en una playa de excelente arena, en donde el pueblo y los buques se proporcionan agua dulce. Podria sacarse un buen partido de los medanos que va formando detras de ella, echandoles semilla de pino y retama. Resultaria primero, una madera de construccion, que desgraciadamente se echa menos en las inmediaciones del puerto; segundo, mas abrigo en la bahia; tercero, un obstaculo á la invasion de dichos médanos en las huertas y quintas linderas. La superficie que podria convertirse de este modo en pinales y retamales, seria de 400,000 varas cuadradas, en donde podrian criarse 100,000 pinos, de los que se sacaria tambien una gran cantidad de alquitran. Una semejante operacion ha tenido el mejor éxito en los famosos eriales de *Burdeos*, llamados *Landes*.

PARTE SEGUNDA.

DETERMINACION DEL SITIO DEL MUELLE.

Despues de lo que queda dicho en el precedente capitulo, poco tendré que añadir para justificar la eleccion que he hecho del sitio del muelle proyectado. Propongo que se haga en la direccion del ahora subsistente, por que si este sitio le cede en alguna cosa al de enfrente la calle de *San Benito*, respecto á la hondura del agua, lo sobrepasa relativamente á todas las otras circunstancias. Efectivamente: el llena la condiccion de la economía, y está inmediato á la Aduana, y a esas 32 bóvedas que seria tan fácil convertir en otros tantos almacenes de depósito, de 60 varas cuadradas cada uno. Y en cuanto á la vara de agua que le hallamos de menos que en aquel, es este un defecto que podrá remediarse con poco costo mediante una máquina limpiadora que cualquiera que sea el sitio elegido será siempre preciso establecer para recuperar lo que se vaya perdiendo de hondura de resultas de la estagnacion de las aguas inmediatas al nuevo muelle. No es este pues un inconveniente que deba hacernos renunciar las proporciones tan ventajosas que nos brinda el sitio del muelle actual, bajo todos los demas aspectos.

Entre ellas, coloco al primer rango la posibilidad de formar un excelente puerto abrigado perfectamente en consonancia con los recursos y necesidades actuales de este país, con solo hacer un muelle macizo de 180 varas de largo que una el estremo del desembarcadero actual, con la fragata á pique la *Flora* que se halla en su direccion. Mi proyecto consiste efectivameete en realizar esta obra, pero no de un golpe.

Atendiendo al estado de las fortunas particulares propongo edificarlo por ahora sobre solo la mitad de este largor 94 varas. Cuando, á los pocos años despues, se complete esta obra, entonces esta República tendrá un puerto segurísimo, que con 72,000 varas cuadradas de superficie, podrá, bajando solamente de una vara su fondo actual, contener en un apuro, 120 embarcaciones de 100 hasta 300 toneladas á razon de 660 varas cuadradas por embarcacion sin contar aun las muchas pequeñas que podrian refugiarse á espaldas del puerto y cada vara que en adelante se agregase á este largor, aumentaria la capácidad del puerto de un navio (Vease el plano)

Mas preguntarán: con que sacrificios se compran estas ventajas? con un sacrificio moderado: 300,000 pésos, Lo deduzco de las 94 varas que propongo realizar inmediatamente, y por las que tengo el honor de elevar al Superior Gobierno un presupuesto muy circunstanciado que alcanza á 150,171 pesos, en cuya cantidad entran 28,034 pesos para los gastos imprevistos.

Pido pues principalmente la preferencia en favor del sitio del muelle existente por esta razon que es el solo, que con el mismo gasto quo exija el establecimiento proyectado, crea, un puerto rodeado de comodidades seguro y muy en armonía con el estado mercantil del pais.

Ahora digo, que, aun cuando se considerase como una cosa de segundaria importancia, la creacion de un puerto en esta bahia, siempre se necesitaria algo de parecido al lado del muelle nuevo, si quisieramos que los buques de ultramar no recelasen de atracar á él para su descarga: porque en los casos en que tuviesen que suspender esta operacion ¿donde irian á fondear momentaneamente y en seguridad?

Una consideracion que hace todavia mas indispensable el establecimiento de un puerto cerrado de estas aguas, es la próxima introduccion en ellas de los buques de vapor. No dudemos que, al momento de quedar perfectamente afianzada la tranquilidad en estos paises, veremos á esta navegacion desempeñar el rol brillante que le ha asignado aqui la naturaleza. Y ¿no seria de temer que estos buques fuesen á buscar en otros parages el sociego que reclaman para el reparo de su maquinaria si no les proporcionasemos un abrigo completo, cual lo hallarian en el fondo de la caleta del muelle actual? (*Consúltense los planos.*)

Permitaseme, ya que toco esta cuestion de la navegacion por el vapor, hacer aqui una corta digresion.

La mejor apologia que pueda presentar de esta navegacion aplicada á estas aguas, es de poner bajo los ojos del Señor Ministro, el cuadro siguiente, fundado en el hecho, que un buque de vápor bien acondicionado, hace seis millas por hora; y cuatro, cuando le están opuestos el viento y la marea.

(*Continuará.*)

(1) Lo mismo podria teóricamente inferirse del estado del fondo del Rio de la Plata, con el cual tiene una relacion necesaria el de esta bahia, especialmente en sus inmediaciones de ella. Mas seria tal vez apartarme demasiado del objeto de esta memoria, si expusiera las observaciones y raciocinios conducentes á una tal deduccion.

(2) Siento no haber podido conseguir la copia de las observaciones hechas en este puerto por los oficiales de la corbeta francesa *Emulacion*. Tal vez hubiera bastado para hacernos conocer el preciso efecto de la atraccion celeste, y fijar por consiguiente con exactitud el nivel de la mar natural, asi como el establecimiento horario del puerto.

SEÑOR EDITOR DE G. M.

Sirvase Vd. insertar en su distinguido periódico, la siguiente pregunta al contador del departamento de policía.

Deseamos saber cuando se rifan los dos caballos obscuros tasados en 2,000 pesos, y la casa conocida por de Alberti: otra en la calle de Córdova, y otras varias rifas que se han recaudado en el año pasado y aun no sabemos si se rifarán el año de 1840 ó no.

Uno que es muy curioso.

—

Sr. Editor de la G. M.

El comunicado siguiente me lo han mandado sus autores rogándome corregir la *ortografía* y ponerlo un poco mas limado y pasarlo á V. suplicandole le dé á luz. No quiero hacerme *padrino* de la peticion, mas como en mi concepto se hallan en *igual caso* los suplicantes con los *Diez padres de familia*, y los señores *pulperos* que han sido favorecidos por Vd. con un lugar en sus columnas, espero de la bien conocida liberalidad é imparcialidad de Vd., que tambien lo serán mis *protegidos* y que lo hará Vd. publicar para que llegue á los oidos de *quien corresponda*—Ahí vá

Señor Editor:

Leimos con mucho gusto y agradecimiento el remitido firmado por "diez padres de familia" (Dios se los pague) pidiendo se derogue el decreto del año 29 sobre cerrar las pulperias en dias festivos. Las razones de estos señores nos parecieron tan convincentes á nosotros que estrañabamos mucho, no ver al dia siguiente la revocacion de dicho decreto. Sea que el ministerio se hallase tan distraido con los preparativos para las elecciones que no podia fijar la atencion en las justas reclamaciones de estos "padres;" ó sea que algunas *prevenciones* le hayan impedido ver la fuerza de sus razones, lo cierto es, que viendo pasar algunos dias sin mas mencion de la materia, recelabamos que se le olvidase enteramente y que tendriamos nosotros que prolongar nuestros padecimientos bajo este decreto injusto y opresivo.

Mas hoy, les señores pulperos, nuestros mejores amigos, han resuscit nuestras esperanzas, renovando las plicas de los padres (que vivan to mil años) y ademas suplicando "á "de mas luces que no dejen de escri "hasta cortar de raiz el mal que dic "decreto trae á nosotros y toda la he "mandad nuestra." Esto de "n luces" señor Editor, quiere decir *no tros* sin duda, porque en las trastiend tenemos en los dias festivos velas ence didas aun á mediodia; y á veces salie do á la calle tenemos la vista tan escl recida, que vemos *dos soles* en el ciel mientras que nuestros conciudadan menos agraciados no ven mas que u solo. Vamos pues á corresponder á invitacion de nuestros queridos amig los pulperos y escribir "hasta cort de raiz este mal" y si Vd. nos hace gracia de publicar nuestros argument no dudamos de que convenceremo si no al Señor Ministro de gobierno, lo menos á todo "devoto de Baco" qu hay en el pueblo, que tenemos sobrad razon. Vamos en primer lugar, á repro ducir algunas de las razones mas incon testables de los "diez padres"—con padres nuestros. "Los vecinos n pueden surtirse de todo lo preciso en e término que se fija por la ley." ¿Po qué no? ¡Por qué! señor editor. Po que......NO QUIEREN; y tendrá algun el valor de decir que en *un pais libr* es justo obligar á un hombre á hacer l que no quiere? Es verdad que en uno pueblitos de que hemos oido hablar como Lóndres, Nueva York, la Escocia &a., se cierran las pulperias en los dias festivos, pero *quien sabe*, señor editor si estos son gente *libre é ilustrada*: viven muy lejos, y estamos seguros de que tendremos en nuestro favor muchos ingleses que hay en el pais.

Pero si no tiene lastima el señor ministro de los vecinos, esperamos que á lo menos la tendrá para con "los jóvenes" cuyas afliccions pintan en colores tan vivos nuestros "diez padres." Que le parece á Vd. estos "jóvenes de castas," *oprimidos* todo el dia festivo "en la *clausura* de una *trastienda*," donde les "es preciso" mal que les pese, no solo embriagarse, sino tambien "hacer menos monótono el tiempo con los naipes y el dado." No es "esto un incentivo para la sediccion"—un gérmen de inmoralidad? Pobrecitos! Es preciso decirlo, salvando los debidos respetos, que si S. E. no tiene lástima de estos "jóvenes oprimidos" y de "castas," el corazon de S. E. es mas empedernido que una botella de aguardiente y menos compasivo que . . . . ya viene.

Dos mil borrachos y mil y quinientos "jóvenes de castas."

Vd. vé señor editor, que mis protegidos han dejado su argumento en el medio. La razon, por lo que me dijo el portador, fué que en este momento entró "un devoto de Baco" con una damajuana del "divino licor." Creo que las dos últimas palabras se deben entender de este suceso. Tambien han padecido una ligera equivocacion llamando á la Escocia "un pueblito", pero esto se les puede dispensar, puesto que sus "luces" no pudieron haberse encendido bien hasta llegada la damajuana. Si vuelven á proseguir su causa, tomaré la libertad de remitir la continuacion á Vd., para que quede el pueblo bien *ilustrado* sobre este asunto importante.

Soy de Vd. el muy atento servidor Q. S. M. B.

EL DEFENSOR.

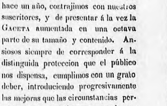

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, MAYO 1° DE 1833.

☞ Nos hallamos hoy en el agradable caso de llenar el compromiso, que hace un año, contrajimos con nuestros suscritores, y de presentar á la vez la GACETA aumentada en una octava parte de su tamaño y contenido. Ansiosos siempre de corresponder á la distinguida proteccion que el público nos dispensa, cumplimos con un grato deber, introduciendo progresivamente las mejoras que las circunstancias permitan, y nos asiste la esperanza de que no es remota la época en que dejemos satisfecho el anhelo de los que desean ver elevarse la literatura periódica de su país, al grado que corresponde á la dignidad del primer pueblo de la República.

Hemos sido asegurados que el Sr. Juez de Paz del Socorro, ha dado parte al Gobierno de algunas ocurrencias que tuvieron lugar en la asamblea electoral

ıquela parroquia, que, á ser ciertas ıcer nulidad en las últimas elec- es. No respondemos de la exac- ı te esta especie, aunque por otra e es muy válida en el pueblo.

: ha sabido de algunos puntos de la paña, es que se practicaron las ciones de Representantes el Do- ;o último. Parece que en la sec- de San José de Flores, Moron y ınza, fueron nombrados los Sres. D. Badomero Garcia y D. Juan ɔmuceno Terrero, y en la de San o, San Fernando y Conchas, los . D. Manuel H. Aguirre y Don ıel Riglos; de lo cual resulta un e nombramiento, habiendo sido to este último Sr., Diputado la ciudad; haciendose por lo tanto iso repetir la eleccion en alguno de untos interesados.

---

paso que tributamos un pequeño nage al mérito, insertando la in- ınte Memoria del señor Ingeniero ıúlico D. Henrique Pellegrini, el establecimiento de un nuevo e en la bahia de Montevideo, nos hacer un servicio al país, pu- ado hechos é ideas, que por la gia de circunstancias, pueden ibuir á facilitar la formacion de un ecto, que llevado á efecto, satisfa- ıa necesidad urgente del comercio, ı, por cierto, de la mas séria aten-

Nos complacemos esperando el gobierno una vez desembarazado s graves cuidados que le rodean, lará á este asunto la preferencia se merece; porque, á la verdad, . humillante para nuestro bien ado orgullo, que en semejante resa se nos anticipasen nuestros nos.

ECONOMIA POLITICA.

icipios por los que se regula el valor de la moneda.

or valor de la moneda se entiende *la porcion con que esta se cambia por s articulos ó la cantidad de que se or una cantidad determinada de otras cancias.*

as leyes del valor de la moneda cuando entera libertad de producir y traer al cado los metales preciosos de que se ica, son diferentes de aquella por que se ıle, cuando no hay esta libertad. Por aber Smith advertido esta diferencia, seuta una teria incompleta á cerca del or de la moneda, y hasta poco ha se han ido opiniones equivocadas en esta mate

Examinare pues la cuestion bajo los puntos de vista de que acabo de ha

icipios por los que se determina el va or de la moneda, cuando hay cetera li ertad en producir y traer al mercado los netales de que se fabrica.

os metales de que se fabrica la moned : almente que los demas objetos que for- n la riqueza, no se adquieren sino por dio del trabajo. La naturaleza es la que daderamente los produce ó combina pero rabajo del hombre es el que los extrae las entrañas de la tierra, el que los con rte en metales, y el que los reduce á neda. Locke y otros varios autores han endido, que el valor de los metales pre sos es imaginario, y que depende del ɔricho de las naciones que los han adop- o como medio de la circulacion. Locke urrió en este error, por haber confundi las calidades que hacen á los metales eciosos a proposito para hacer moneda) las circunstancias que determinan su or en venta. No habiendo restricciones iiciales, el valor de los articulos de ri- eza, cuya cantidad pueda aumentarse á porcion de su demanda, no depende de calidad s que tengan, sino del costo de ıducirlos y de traerlos al mercado. El ı no tiene mas valor q' el plomo ó que el erro por su mayor brillo, duracion ó duc- idad, sino por que se necesita mas traba y capital para producir una cantidad de) que para producir otra igual de plomo ó hierro. La utilidad y el valor no deben nfundirse, si se quieren evitar muchos y ındes errores en la economía politica. ınque se descubriese un oro de una nue especie que fuese mucho mas útil que el e se conoce, si un capital y un trabajo ıal á los que en el dia se requieren para tener un quintal de este metal, bastasen ra adquirir igual cantidad del nuevo oro, e no tendria mas valor que el que tiene que en el dia se conoce, y si los trabr. y capitales necesarios para obtener el intal de nuevo oro fuesen menores, su lor seria menor que lo es en el dia, sin que utilidad influyese nada en el precio. Es- fue la causa, dice Smith, por la que el scubrimiento de las muchas y abundantes inas del nuevo mundo en el siglo XVI zo bajar el valor de estos metales a un rcio de que antes tenian en Europa.

La misma regla que sirve para hacernos nocer el valor real, ó como Smith le lla- a, el valor natural y necesario de las otras aterias rudas ó manufacturadas, debe apli- rse á los metales preciosos y al dinero; es decir que el solo regulador del valor na tural, asi de aquellos como de estos, es el trabajo que se necesita para adquirirlos y traerlos al mercado. La causa de que una libra de oro valga tanto como diez y seis de plata, y una de plata tanta como cua trocientas de hierro no consiste sino en que cuesta igual trabajo producir una libra de oro que diez y seis de plata, y que cues- ta igual trabajo producir una de plata que cuatrocientas de hierro. De esta verdad no podra dudarse, siempre que se observe que los que benefician el oro, no ganan mas que los que la plata, y que los que benefi can las minas de plata no ganan mas q' los q' trabajan el hierro. No faltan paises con minas de oro en las que puede cualquiera emplear sus capitales y hacerse productor de oro, y el motivo de no emplear su cau dal en este ramo de industria no puede ser otro, que el que no se gana mas produciendo oro, que produciendo cualquier otro metal ó artículo. El principio de compe- tencia, no habiendo monopolios, no puede menos de obligar al que beneficia minas de oro a vender su producto por un precio cor- respondiente a los gastos del trabajo, y a las comunes ganancias que deja cualquier otro ramo de industria y no mas. Si se descubriese una mina de oro que con el mismo trabajo diese una cantidad de metal igual a la que dan las minas de plata, ó mi nas de plata que con igual trabajo y capital diesen igual cantidad de metal que dan la de hierro, por el pronto la produccion del oro seria mas lucrativa que la de plata, y la de la plata mas que la del hierro; pero en or ve tiempo se sacaria al mercado una provision de oro igual a la de plata, y otra de plata igual á la de hierro, y el precio del oro quedaria al nivel del de plata, y el de este último metal al del hierro. Debe ad- vertirse que cuando digo que el valor de estos metales se regula por el costo de la produccion, se entiende en las circunstan cias menos favorables, ó en las minas mas pobres y peor situadas, por las razones que manifestado en el capitulo II, Parte II. in- dependiente del costo de la produccion de las primeras materias de jeneral consumo.

El valor real del dinero está sujeto á al- teraciones por el hecho mismo de depender del trabajo que es necesario para adquirir los metales de que se fabrica. Los ins- trumentos y las maquinas que se usan en las minas de oro y de plata, pueden recibir mejoras que contribuyan á abreviar el tra- bajo que se necesita para extraer el mine- ral y convertirse en metal; pueden descu- brirse nuevas minas mas ricas, y de consi- guiente con el mismo trabajo que antes puede adquirirse mayor cantidad de oro y de plata; y al contrario, puede aumentar se la dificultad de adquirir una cantidad igual a la que ántes se adquiria por el mis- mo trabajo, porque pueden desaparecer la- vetas, porque pueden aguarse ó encharcar- se las minas, ó porque pueden ocurrir otros accidentes que las inutilicen, ó que requie- ran mayores trabajos que los comunes, y por cualquiera de estas circunstancias se altera el valor natural de estos metales, y de consiguiente el valor en venta del di- nero. (*Concluira.*)

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas	$124 á	124 4	
Id. id. de la Patria	» 120		
Pesos fuertes españoles	» 7 5 á	7 6	
Id. id. de la Patria	» 7 4 á	7 5	
Patacones	» 7 4		
Macuquina de cordon	» 6 6 á	7	
Id. cortada	» 6 7		

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por cientoô	42 p §
Id. del 4 por ciento	proporcionalmente
Acciones del Banco	145.

CAMBIOS.

Sobre Lóndres	6¾ pen. por peso.
Sobre Francia	7¼ cent. " "
Sobre los E. U	7$
Sobre el Rio Janeiro	345 p §
Sobre Montevideo	7½ por un patacon

INTRODUCCION DE GANADO.

(Dia 25.)

De Chascomús ha conducido D. Pascual Cornejo 481 cabezas, compradas por Don Alejandro Makinley — 136 á D. M. Fer- nandez, 345 a D. J. N. Fernandez—Para saladeros.

De Dolores ha conducido D. José María Vega 89 cabezas, compradas por D. Martin Santacoloma al mismo D. José María Ve ga.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Juan Islas 127 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—79 á D. Ciriaco Aranda, 48 a D Juan Nonot—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido D. Juan A. Lucero 122 cabezas, compradas por D. M. Santacoloma á D. José Islas.—Para el abasto

Del mismo destino ha conducido Don Bernardo Ibañez 149 cabezas, compradas por D Miguel Lopez — 42 a D. Gregorio Casas, 1 a Da. Ramona Correa, 1 á Don Felipe Altamirano, 28 a Da. Josefa Géno- va, 9 á D. Manuel Preciado, 13 a D. Hen rique Arredondo, 10 a D. Francisco Géno- va, 3 a D. Antonio Sotuyo, 42 a D. Igna- cio Arista.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Loren- zo Amores 512 cabezas, compradas por D. F. Saenz Valiente — 215 a D. A Saenz Valiente, 3 a D. Raimundo Arrolhero, 30 del mismo Saenz Valiente, 136 a D. M. Martinez, 146 a D. Agustin Delgado, 11 a D. Jacinto Pesoa, 1 á D. Cipriano Roldan. —Para saladeros.

De las Cañuelas ha conducido D. Felix Guevara 45 cabezas, compradas por Don Antonio Pereira—41 á D. Juan J. Boado, 1 à D. M Belmonte, 2 a D Gregorio Lu- ques, 1 a D. Valentin Flores.—Para el abasto.

De la Matanza ha conducido D. Luis Cejas 20 cabezas, compradas por el intro- ductor—16 á D. Gervasio Carriso, 4 á D. Julian Carriso.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Pedro Acevedo 26 cabezas, compradas por Don Juan Ovalle — 2 á D. Paulino Rocha, 2 a D. Mateo Pinedo, 1 á D. Agustin Ferrei- ra, 3 á D. Francisco Palacios, 9 à Don Jacinto Herrera, 1 a D. Lorenzo Romero, 6 a D. Roque Perez, 2 a D. Lorenzo Cor- rea.—Para el abasto.

De Luja ha conducido D. Martin Gallo 77 cabezas, compradas por D. Juan Ova- lle—28 a D. Felix Ruiz, 1 a D. Juan Ova- lle, 2 del conductor, 31 a D. Pedro Colman, 8 a D. Cerafin Córdoba, 4 a D. Felipe Barrientos, 1 a D. Alvaro Barros, 1 a D. Agustin Torrilla, 1 a D. Hilario Nuñez.— Para el abasto.

De Pergamino ha conducido D. Nicolas Aguirre 200 cabezas, compradas por Don M. Santacoloma Da. J. Josefa Figueroa. —Para el abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Bernardo Lima 164 cabezas compradas por D. J. C Benavente—152 a D. Estanislao [illegible]eña, 6 a D Roque Perez, 5 a D Juan J. Cabrera, 1 a D. Bernardo Lima.—Para el abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha condu cido D. Hermenegildo Rodriguez 77 cabe- zas, compradas por D Francisco Armero a D. Lucas Gonzalez.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Ambro- sio Hernandez 102 cabezas, compradas por D Pascual Chauri a D. Juan Martinez. —Para el abasto.

De Navarro ha conducido D. Pedro Cor- tinas 116 cabezas, compradas por D. To- mas Salvador—112 a D. Pedro Cortinas, 4 D Pedro Saenz —Para saladeros.

Total para abasto 1.98 —Id. para sala- eros 1139.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

SALIDAS.

D. Carlos Ansuategui, a Sarate
Teodoro Martinez, a Montevideo
Miguel Garcia de la Huerta, y 1 peon al Sud
Francisco J. Sarracan al Rosario
Valentin Angulo, á Lujan
Antonio Caravia, a Montevideo
Francisco Grané, á Soriano
Francisco Gadea, á id.
Manuel Gomez, su esposa y 3 hijos a Cadiz
José Maria Vazquez, su esposa y tres hijos a San Vicente
Gavino Garcia, a la Magdalena
Ceferino Gimenez, á idem
Eugenio Morales, á San Pedro
Francisco Merlo, al Gualeguay
José Espejo, a San Nicolas
Juan J. da Silva, á Parnagua

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 30.

Parroquia de San Nicolas.
D. José Gonzalez, 40 años.
Gregorio Fidel Llore te párvulo libre.
Parroquia de la Merced.
T[illegible] párvulo moreno libre.
Parroquia de la Concepcion.
Jacinta N queza 1½ año blanca.
Casa de espósitos 1 niño.
Hospital General de hombres.
1 cadaver.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de 13 carretas incluso un car reton de la propiedad de D. Segundo Frontera, procedente de Córdova y á la consignacion de D. José Maria Agote, con con 16 peones y 80 animales—a D. Juan G. Pose, un fardo con 100 piezas entre jergas y ponchos, un cajon manzanas, un id. confites y un id. dulces—a D. Juan José Bustos, 429 cueros vacunos y 90 suelas.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE

Lanchon "Mariposa," de San Nicolas, su patron N. Moniel, 12 fanegas maiz. 30 docenas cueros de carnero, [illegible] arrobas lana.

Zumaca nacional "Maria Josefa," de la Bajada, consignada á D. Geronimo Mar- quez, al dicho, 500 fanegas de cal—á Don Feliz Constanzo, 2 barricas batatas y 2 id. naranjas—encomiendas, un saco de maiz.

Queche "Fortuna," de Santa Fe, su patron y dueño Nicolas Nochery, con 27 bolsas con 30 quintales mani, 130 camas de algarrobo, 3 ahuguas con 18 arrobas cerda, 1 barrica de naranjas, 4 cajoncitos tabletas y 6 fanegas de maiz.

Balandra "Santa Rita," de las Vacas— á D. Fernando Rojas, 10 barricas de sebo, 66 cueros vacunos, 2 pipas de sebo derre tido y 30 carretadas de leña.

Balandra "Delfina," de Corrientes, su patron D. Pedro Merlo, con 41,300 naran jas y 2 barricas cigarros.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin sardo "Americano," con des- tino a Genova, por Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 1.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
51 barricas y 99 bolsas trigo.
a D. José P. Carneiro, Piedras 43.
40 barricas harina 4 bolsas café.
a D. Fabian Fernandez.
1455 piedras de pizarra.
a Lezica y herm., Biblioteca frente al 84.
344 barricas harina.
a Garnier y hermanos, Piedad 131.
4 fardos badanas.
a Mc'Crackan y Jamieson, Catedral 78.
1 cajon zapatos abotinados, 1 id. pañue- los alemanes, 1 fleco de lana.
D. Daniel Gowland y Ca., plaza de la Victoria
160 barricas harina, 2 medias id.
a Amadeo y Caprile, Paz 58
110 bolsas trigo.

BUQUES QUE LEVAN BALIJA.

Para Valparaiso — saldrá hoy de Mayo el bergantin americano "A pa ia"

Para Liverecol, saldrá el 3 á las 12 el bergantin ingles "Cluthа."

AVISO NUEVOS.

Se vende,

Un criado sano, jóven y sin vicios, con principios de herrero; en la calle de la Catedral No. 87. mayo 1 3p

Aviso.

La botería de Juan Troufelt que se hallaba en frente del Colegio, se ha mudado a la misma calle, frente á [illegible] vivia, en uno de los cuartos de las casas nuevas del Sr. Anchorena. m 1 3p

Ama de leche.

Se desea conchavar una ama de leche: y el que la necesite puede ocurrir á la calle de Lima No 219. 1p

Aviso de la policia.

Teniendo noticias este Departa mento, que en muchas pulperías estramuros de la ciudad, y en algunas que están dentro de ella, se recibe el pan sin la marca que indica el establecimiento de su elaboracion; se hace saber al público que el pulpero que lo recibiere sin la es- presada marca, será multado en la cantidad de cincuenta pesos, como lo dispone el superior decreto de 27 de Octubre de 1829. mayo 1 6*

Verdadero baratillo de Paños y ropa hecha.

En la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo, al concluir la cuadra á la derecha, entre la barbería y la cochera, una tienda grande con ventana de reja, se encuentran Paños entrefinos de colores, de 10 á 18$

Id. superfinos, de 20 á 39.

Id. id. negros eparentes para sacerdotes á 12$.

Capas, chaquetas, pantalones y toda clase de ropa hecha y efectos, á precios suma- mente equitativos.

También hay un surtido de paños de dama de todos colores y calidad superior, propios para capas de señoras.

ab 30 3pn 3p

NOTICE to Merchants.

100000 ox bones, ready to go on board for sale at a reasonable price, calle de Potosí No. 107. ab 29 3pn

Se vende,

Un almacen con su mostrador y un corto principal. Calle de las Artes No. 55. 1p

Se vende,

Una casa sita frente á la iglesia de la Residencia No. 31, tiene mucha comodidad, con 29 varas de frente y 60 de fondo; toda cercada de pared.

Ocúrrase para tratar á la calle de la Reconquista No. 260. mayo 1 3p

Trensillas

De lana finas de todos colores á 2$ la pieza de veinte y cuatro varas; en la calle de Maypú No. 11, y en la calle de la Victoria No. 47½. mayo 1 2p

Interesante á los Almaceneros y Boticarios.

Se vende a un precio infimo.

A los primeros una partida de cáñamo hilado, venida de Chile, que cons ste en hilo de acarreto, cordeles, y piolas de varios grosores, y entre estos algunos cordeles de cl[illegible]. Para los segundos man- teca de cacao superior. Se previene á los que atan leña que el hilo de acarreto por su calidad y precio, es de mucha cuenta para este destino. Los que se interesen en los espresados articulos, ocurran al No. 172, calle de la Piedad. m 1 3p

Aviso.

Se vende un carro del tráfico de las ca calles, en un precio muy acomodado, por ausentarse el dueño del país. Los SS que gusten pueden ocurrir á la calle de Tucuman No. 65, donde encontrarán con quien tratar. mayo 1 3p

Se vende,

Una casa en la calle de la Univer sidad No. 309, en un precio moderado, con tres viviendas, una cocina, pozo de balde y un patio como para edifi car mas piezas. La persona que quiera comprarla véase con la dueña que vive en la calle de la Reconquista No. 222. mayo 1 3p

Se vende,

Una criada jóven, en canidad de no- vecientos cincuenta pesos moneda corriente, y solo se vende poque ella lo pide. El que se interese en ella ocurra á casa de su amo en la barraca de D. Miguel Gil, frente a la batería vieja. 1p

Se necesitan

Una ó dos habitaciones en una casa de familia, para un hombre solo; serán preferidas aquellas en cuya casa puedan proporcionarle los alimentos necesarios, y que su distancia de la plaza de la Victoria no esceda de 3 a 4 cuadras. La persona á quien este aviso importe, puede dirgir un billete á la oficina de este diario, que rotu- lará—á J. A. S. m 1 3

Se desea tomar

Alquilada una Quinta con casa aunque no sea muy grande, peroque esté en las inmediaciones de la ciudad. Quien tenga para arrendarla ocurra ala calle de Cuyo No. 10. mayo 1 [illegible]

Para Sandú.

Saldrá mañana sin falta la go- leta oriental "*CAROLINA,*" admite un resto de carga y algunos pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades.

Véase con sus consignatarios calle de la Paz No. 58. mayo 1 2p

Se venden,

Dos quintas, la una en las inme- diaciones de los corrales del Alto, sobre la barranca del ca- mino que va para el Paso de Burgos, con una vista hermosa, su terreno como de diez cuadras, alguna arboleda y naranjos dulces, un alfalfar como de dos cuadras, una casita regular, una carreta, cuatro bueyes, y útiles de labranza.

La otra, del otro lado del Paso de Bur- gos, como de 14 cuadras de terreno, con salida á dos calles, acabada de sanjear, alguna arboleda antigua, y sobre dos mil árboles frutales plantados el año pasado, una casita chica, un rancho y maderas, puertas y ventanas para edificar dos piezas mas. Se venderán muy baratas, y se dará algun plazo por parte de su valor, ó se cambian por una casa en esta ciudad ó por ganado. Para tratar ocúrrase al corredor de comercio D. Felipe Somoza, calle de la Florida No. 4. mayo 1 3p

Aviso.

En la calle de la Florida No. 25, se alquila un cuarto á la calle con varias piezas seguidas, corral y demas oficinas precisas, que componen una casa comple- ta, y estarán listas para de aqui á unos dias. En la libreria de la misma casa da- rán razon. mayo 1 3p

---

A LOS
Comerciantes, litigantes y demas.
ESTADO
DE LAS
Variaciones del cambio,
DESDE EL PRINCIPIO
DE SU ALTERACION;
ES DECIR,—
Desde el 8 de Febrero de 1826, *hasta el* 29 *de Febrero de* 1832.

Con el certificado al pié de tres corre dores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en la librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo No. 92, á 4$ ejemplar. n 30 tf*

AVISO INTERESANTE,
A los viageros.

Un hijo del pais tiene el honor de ofre- cer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites nece- sarios para obtener el correspondiente pa- saporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone ser- virles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. ab 29

Litografia del estado.

Se acaba de imprimir la 3.ª foja del inte- resante plano topográfico de la pro- vincia: se suplica á los SS. suscriptores se dignen mandar buscar dicho plano al mismo establecimiento: de este modo se evitarán los repetidos reclamos que suele ofrecerse cuando se distribuye por el de- pendiente de la casa; y tambien se anti- cipa el conocimiento que la cuarta foja que se está trabajando saldrá á luz antes de los 15 dias de la publicacion del anterior. ab 26 6s

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la reconquista No. 107.

Hoy Miercoles 1°. de Mayo, se remata- rán precisamente á los precios mas altos que se puedan obtener, un númeroso surtido de efectos para tienda y entre otros una parte averiados.

Linoes averiados, bramantes id. un her- moso surtido de trensillas de colores, seda de coser, zarazas listadas, un hermoso sur- tido de pañuelos de casimir, paños finos y regulares, casimires finas, bramantes, man- teles de hilo, medias de algodon, dichas de patentes blancas y negras, bayetas de dos frisas, pañuelos de gacilla, muselina de co- lores, hilos de carretel y otros muchos ar- ticulos. A las once en punto.

POR JOSE MARIA GIADAZ,

En el almacen calle de la Plata No. 212.

Hoy Miercoles 1.° de Mayo, á las once de la mañana, se rematará á la mas alta por- tura, todo el contenido de dicho almacen, por ausentarse el dueño para el campo, cuyo pormenor es el siguiente.

Jarras, palanganas, saleros, teteras, ta- zas de café, posillos, platos todo de loza azul, platos blancos de orilla, fuentes azules con tapa, idem blancas varios tama- ños sin tapa, palanganas, escupideras, ta- zas para caldo pintadas, idem azules, jar- ros, idem lecheras de platina, ollas de fierro, botellas para agua y vino, vasos, copas para agua y vino, jarros de cristal, peso- neras, teteras pintadas, yerba de primera de la fabrica de Huergo, pasas de uva, ore- jones, asadores, gergas cordovesas, ají, al- godon, bacalao, algarroba, porotos, beton, papel blanco y de estraza, cigarros de hoja, jabon negro, clavo de comer, garbanzos, almidon de trigo, azul y varios útiles y enceres pertenecientes á dicho almacen.

Al mismo tiempo.

Se venderá en remate ó por separado el armazon, mostrador y demas útiles; advir- tiendo que el que quiera seguir con dicho cuarto, se le asegurará con una contrata el alquiler de dicho cuarto, que es moderado.

FOR SALE AT THIS OFFICE.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

INTERESTING TO THOSE WHO MAY BE DISPOSED TO EMPLOY A SMALL CAPITAL TO ADVANTAGE.

A person about leaving the Country is desirous of selling an interest in an establishment which promises much profit, without risk of loss.—Particulars may be had if immediate application be made to No. 5, calle de la Florida. ab 12 tfs

---

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO tan frecuente el uso de armas blancas y palabras obscenas proferidas en las pulperías y demas parages públicos con escándalo de la moral, y observándose tambien que en las calles se reunen esclavos é hijos de familia y cometen muchos desórdenes, se hace saber á quienes corresponda las siguientes resoluciones para que no se alegue ignorancia.

Noviembre 27 de 1821.

1.°—Queda prohibido absolutamente el cargar cuchillo, daga, puñal, y toda arma corta en la ciudad, suburbios, y pueblos de campaña.

2.°—No son comprendidos en el artículo anterior los carniceros, panaderos, verduleros, y toda persona cuyo ejercicio reclame el uso de esta clase de armas, quienes podran llevarlas en la forma que prescribe el Gobierno.

3.°—La persona que se encuentre con cualquiera de dichas armas, ademas de la pérdida de la que lleve, será destinada á los trabajos públicos por un mes.

4.°—Por solo el acto de sacar cualquiera de dichas armas en pelea, ó con mira alguna ofensiva, incurrirá en la pena de un año de trabajos públicos.

5.°—Será destinada por dos años á los mismos trabajos la persona que hiriere, aunque levemente, con alguna de dichas armas.

6.°—Toda persona que en pelea haga uso de cualquier otra clase de armas ó instramento, aunque sea palo, será destinado por seis meses á los trabajos públicos.

7.°—Será destinado por un año á dichos trabajos la persona que hiere en pelea, aunque levemente, con arma de la clase que espresa el artículo anterior.

8.°—Sufrirá la pena de ocho dias de trabajos públicos, todo el que en pulpería, ó en cualquier parage público, profiera palabras obscenas, é insulte á las personas que transiten por las calles.

Junio 12 *de* 1822.

Todos los esclavos que se encuentren jugando juegos prohibidos sufrirán la de 25 azotes por cada vez. Los hijos de familia, que sean aprendidos en los mismos casos, por primera vez sufrirán 24 horas de arresto, y se tomará razon de quien son sus padres ó tutores a quienes les serán entregados despues del arresto, con prevencion que deben reprenderlos para evitar la reincidencia. En la segunda vez que sean aprendidos sufrirán el arresto de 48 horas. Se hará lo mismo que en el capitulo anterior, haciendo entender á sus padres ó tutores las penas á que quedan sugetos si llegan á la tercera.

A la tercera vez sufrirán los padres ó tutores la multa establecida por la instruccion de 5 de Enero de 1813, y no cumpliendo el reincidente será destinado por dos meses á los trabajos públicos.

INTERESANTE

á los carpinteros y barqueros.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Harton, calle del Buen Orden No. 79 media cuadra de la plaza de Monserrat para el retiro, hay de venta los siguientes en precios sumamente bajos.

- Pinos de Rusia de ½ hasta 3 pulgadas de ancho, idem de Norte America,
- Tiranfes y alfagias de urunday,
- Eges de lanza, camas, postes de vereda y de corral,
- Algarrobos derechos y de vuelta para buques,
- Trozos y tablas de sauce colorado idem
- Trozos y tablas de cedro,
- Tacuaras, picanillas, horcones, botadores, baldosas &c. &c.

a 13 1mp

AVISO.

A los carpinteros.

EN la carpintería y tornería de Roberto Forsyth, calle de la Piedad No. 174, hay para vender de 60 á 70 juegos de pilares para cujas de todas clases, que se venden en cantidades al gusto del comprador, á un precio muy equitativo.

Tambien tiene para vender prensas de banco y de mano, y algunos cerruchos redondos.

Toda clase de ferrería hecha con la mayor prontitud y á precios muy moderados.

m 15 tfc

AVISO.

DON JOSE BONNAIRE, Lamparista de Paris, tiene el honor de avisar al público que tiene á venta lámparas de bronce muy cómodas para escribir y leer, pues no cansan la vista, y gastan muy poco aceite.

Tiene igualmente lámparas de bronce de una 2 y tres luces, y responde de la buena luz de todas ellas.

Compone toda clase de lámparas y quinques, todo á precios cómodos. Vive calle de la Victoria No. 73. ab 27 1mp

---

A LOS CARETILLEROS.

HAY á venta bujas para carretas de buey en la casa Nos. 14 y 16 calle de Maypú. ab. 23 15c

---

AVISO.

ACEITE de quemar en pipas, medias pipas y cuarterolas, se acaba de recibir y se halla de venta en casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 36. a 27

English Porter,

OF superior quality, for sale at the low price of $24 dozen, store No. 17, calle de la paz. ab 30 3p

---

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

INTERESANTE A LOS QUE DESEEN EMPLEAR BIEN UN CORTO CAPITAL.

UNA persona que está para salir pronto del país, propone vender un interés en un establecimiento que promete mucha ventaja sin riesgo de perder. Ocúrrase inmediatamente al No. 5, calle de la Florida, á donde se impondrá de los pormenores. ab 12 tfs

---

AVISO INTERESATE.

Para los almaceneros y pulperos.

EN la calle de Belgrano núm. 109 se venden los artículos siguientes, por los precios siguientes, por mayor.

Yerba misionera, arroba	$28	
Id. parnagua superior	13	
Arroz del Brazil	11	4
Azucar blanca	19	0
Id. terciada	17	4
Porotos	7	4
Garbanzos	14	
Escobas con cabo, docena	24	0
Id. del Brasil sin cabo	8	0
Tarros de betun uno		4
Cigarros correntinos millar	16	0
Pitos americanos docena	1	0
Cajas de ciruelas	12	0
Orejones de carozo y de manzanas	9	0
Tabaco negro del Brasil. arroba	58	0
Canelon, libra	2	0
Cohetes gruesa	47	0
Barajas finas	1	0
Papel blanco	15	0
Id. de estraza	5	4
Botijuelas de aceite	16	0
Vino clarete cajon	27	0
Sal fina, arroba	3	4
maiz en bolsas, quintal	32	0
Agí en rama, arroba	28	0
Lentejas, arroba	10	0
Frasqueras de ginebra Olandesa	26	0
Pescado en barriles	16	0
Quesos de Olanda docena	40	0

Otros muchos artículos que estarán á la vista. Igualmente se vende una rica armazon propia para almacen de menudeo, con su competente mostrador, por precio muy comodo. a. 21 3p.

SE VENDE,

LA muy conocida estancia de Gallino, en el partido del Salto, que se compone de cerca de dos y media leguas cuadradas de terreno en propiedad, con frente al rio del Salto.

Tiene mas de 1000 cabezas de ganado vacuno ó caballar, unas ovejas, una casa de azotea amueblada, ranchos de nueve, corrales espaciosos, monte de duraznos carretas, y todos los útiles que se pueden desear.

No dista mas que 45 leguas de esta ciudad y está situada en un sitio agradable y seguro.

Se vende tambien otra estancia sita en el partido del Pergamino, denominada la Cañada de Cepeda, que se compone de un terreno en propiedad de 5000 varas de frente al Saladillo de Gomez, con legua y media de fondo, y ademas cinco y media leguas cuadradas de terreno en enfiteusis.

Tiene un corral de postes de ñandubay, y unos restos de casa y ranchos.

La calidad del terreno es de los mejores de la provincia.

Una y otra estancia pertenecen al concurso de D. Domingo Gallino. Para ver las tasaciones y tratar ocúrrase á la calle de la Plata No. 84. ab 29 3p

---

AVISO.

POR disposicion de los SS. del Tribunal de Comercio, se cita á junta de acreedores del fallido D. Cayetano Descalzo para el dia primero del entrante Mayo, á las 10 de la mañana, en el salon de este Tribunal, debiendo traer consigo los documentos que acrediten sus créditos respectivos. Buenos Ayres, Abril 22 de 1833.

a 29 3p CASTELLOTE.

ROPA INGLESA DE ULTIMA MODA.

EN la calle de Cangallo No. 62, hay á venta un excelente surtido de ropa de hechura inglesa de última moda, que consta de fraques, levitas, pantalones y chalecos de primera clase y última moda y colores, todo á *precios muy reducidos.* Igualmente todos los articulos del vestuario para hombre. ab 29 6c

---

AVISO.

SE vende la pulpería calle del Parque No. 71: tiene regular principal, y hace buenos diarios. El que se interese ocurra á la misma esquina. ab 27 15c

---

SE NECESITA,

UNA muger de juicio, aunque sea de edad ó estrangera, no teniendo hijos, para el servicio de una familia. La que se quiera conchavar ocurra á la calle de la Florida, de la calle de Córdoba para el Retiro, al lado del porton de carnicería. ab 29 3c

---

ENGLISH FASHIONABLE CLOTHING.

No. 62, calle de Cangallo.

ON sale an excellent assortment of English made fashionable coats, levites, pantaloons and waistcoats of the very first quality and newest fashion and colours, all at *very moderate prices.* Also every other article of Gentlemen's dress. ab 29 6c

---

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR

ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del *Sr. Rivadavia.*

Al publico le corresponde decidir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panadería á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

- De la virgen, Bocados de dama,
- Uvillas, Santa Helena,
- Rey Jorge, pavias,
- Carlo-Magno, Maypú..., 25 de Mayo.. } Especies nuevas.
- Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
- Teton de Venus
- Del invierno

PELONES.

- Avant rouge, chico colorado (muy temprano.)
- Verde (muy tarde, á últimos de Marzo.)
- Colorado (grande, tarde y sobresaliente)

PRISCOS.

- Amarilio, Blanco, Colorado.
- Romano (el mejor de todos.)
- Verdes, y Del Invierno.

DAMASCOS.

- Varias calidades del país
- Apricot-peche, —muscat, -d'Hollande } últimamente introducido de Europa.
- Blanco de Portugal

MANZANAS.

- Varias calidades de Córdoba.
- —de Mendoza.
- Grand Cochin, Rinetto, Rinette de Jan da. } de Francia introducido en 1830

PERALES.

- Chico blanco, Pera real, Sucre vert.
- De una libra, Crimoisino.
- Bergamota, con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducida de Francia.

NARANJOS.

- Chinos dulce del país.
- De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

- Reales y comunes.

UVAS.

- Cepas para viña. Chasselas
- Parras. Corinth. Muscat. Fontainbleaux.

(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en el año de* 1829.)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates. &c &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

- Paraisos, *Melia azedarack.*
- Acacia, *Triacanthas.*
- —— *Robinia.*
- Alamos, *Populus dilata.*
- Sauce lloron, *Salix babylónica.*
- Laurel benjui.
- Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros arboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞ *Desde el 15 de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el año.* ab 10 3mc

---

AVISO.

EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela No. 64, hay de venta lo siguiente:

- Te perla
- Te Imperial
- Cigarros habanos
- Pimienta
- Ginebron
- Pañuelos de espumilla
- Alemaniscos
- Lienzos americanos
- Sillas de asiento de madera
- Id. de esterilla
- Manteca superior
- Jamones.

ms2 tfc

Se vende,

LA pulpería sita en la calle de los Estados Unidos No 1: hace buenos diarios, y el alquiler es moderado. Tiene poco principal. El que guste comprarla, allí mismo encontrará con quien tratar. ab 30 3p

---

Se vende,

UN almacen en la plaza de las Artes No. 93, de poco principal, y casa con bastante comodidad para cualquier negocio: igualmente se vende la casa situada en la calle de la Universidad No. 227. El que se interese por una ú otra puede ocurrir al No. 93, de la plaza de las Artes. ab 30 3p

---

M'CARGO, THOMSON y WINTEN.

Tienen el honor de avisar al público que han trasladado su establecimiento de la calle del Perú No. 129, á la de la Florida No. 50, donde ofrecen de venta un excelente surtido de muebles de la última moda y que consta de cujas, cómodas, mesas arrimo idem para almuerzo, idem de jugar á los naipes, y sofás todo de caoba, tocadores, sillas de caoba y varios otros artículos que se venderán á precios moderados.

Cualquier órden será ejecutada á la mayor brevedad. ab 23 1mp

---

AVISO A LOS CELADORES.

Hace un mes que anda huido de casa de su amo un negrito esclavo llamado Cayetano; su patria Montevideo, estatura algo baja, edad 15 años, tiene los ojos grandes y vivos, y la cara regular: la vestimenta es una chaqueta de paño color café claro, sombrero negro y pantalones de brin blanco: quien lo trajere á la calle de la Paz No. 58, será bien gratificado. ab 23 15o

---

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO tan repetidas las prisiones de los esclavos y de los libertos que estan en patronato, con perjuicio de sus amos, por la falta del boleto de resguardo, lo que dá lugar á creerseles vagos, ó no alistados en la milicia; se hace saber á quienes corresponde el superior decreto que sigue:

Buenos Ayres, Enero 25 *de* 1831.

Art. 1.° Todo individuo que tenga esclavos ó que sea patrono de algun liberto les dará un boleto en papel comun, en el que se esprese la calidad del que lo lleva, y el que será visado por el juez de Paz de la parroquia, á consecuencia de la declaracion que hagan á su presencia el amo y el criado del verdadero dominio.

2.° El boleto de que habla el artículo anterior será renovado cada seis meses por los amos ó patronos.

HAY DE VENTA.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana—

- Barniz para dar sobre las azoteas
- Clarabeyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas
- Cal de la Bajada
- Tablas de pino
- Id. de lapacho
- Tirantes de urundey
- Baldosas y sogas de pozo
- Cadenas para id.
- Jarcias, cadenas y anclas
- Clavos de todos tamaños
- Filastica, alquitran y brea.
- Postes de corral y de vereda. a 25 15p

AVISO AL COMERCIO.

DESDE esta fecha se publicará el PRECIO CORRIENTE SEMANAL, en los idiomas, *Español, Frances é Ingles,* en un tipo nuevo y en una forma comoda para remitir á ultramar: ademas de los artículos principales de importacion y exportacion, contiene una tabla de las monedas metálicas, fondos públicos, cambios, fletes, gastos de puerto y un arancel de pilotage. Tambien se publicarán en él las entradas y salidas de buques en la semana anterior, con espresion de los cargamentos que introducen y extraen, y una razon de las ventas por mayor que lleguen á nuestro conocimiento.

Buenos Ayres, Abril 29 de 1833.

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs,* qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée. f 6 tf*

AL PUBLICO

Se le previene que no dé asenso alguno á la manifestacion últimamente publicada á favor del fallido Tomas Armstrong, como providencia definitiva del Tribunal de Comercio; porque efectivamente no es mas que chanza;—pues que los autos en la materia de que se trata, existen en el Superior Tribunal, de los que no tiene ni puede tener conocimiento alguno el dicho Tribunal de Comercio.

De aqui resulta que si esto se ha espedido, (como no es de creerse) del modo que se ha enunciado, no tan solo ha perpetrado una violacion de las leyes vigentes (á que no es probable se atreviera) sino tambien ha procedido á despecho abierto de un solemne apercibimiento del Superior Tribunal de Alzadas, por quien se halla inhibido espresamente de ejercer jurisdiccion alguna en el asunto.

Es pues de esperar que el público no se deje sorprender por las pérfidas insinuaciones del fallido Armstrong, sugeridas únicamente por el fraude que será eternamente combatido por

Bernardo Jonas. 3c

Dulce en caldo,

EN cajas de lata y botellas, de las frutas mas esquisitas de Francia, como cerezas, peras, manzanas, duraznos priscos, &c. &c., se ha sacado en el almacen No. 53, calle del Perú. ab 30 3o

---

Interesante — *para los dueños de cafés y los confiteros.*

SE ha recibido una partida de manteca de la mas rica calidad, igual á la del país, y se vende en el almacen calle de la Paz No. 17a, media cuadra de la plaza de la Victoria para la Merced. a 30 3p

---

SE VENDE.

Una casa frente á la plaza de Lorea, en la calle de la Victoria, que sala, aposento, comedor, corredor, cocina y lugar, y un cuarto de tierra comodo. El que se interese en su compra, ocurra al No. 359, calle de Cangallo. ab 29 3p

---

OJO A LA CONVENIENCIA.

En la calle de Maypú, frente al No. 221, se vende en un precio muy equitativo una casita de azotea con ventana de reja á la calle, 9 varas de frente 70 de fondo, pozo de balde y árboles frutales: el que se interese por ella ocurra á la misma, que habitan las dueñas. ab 29 6pd1

PARAGUAS.

De todos tamaños, cabo de marfil, y de pequines muy dobles de todos colores, guantes de cabretilla y de castor para señoras y hombres á precios muy equitativos. En la calle de la Victoria No. 25. ab 29 3c

---

EN 450$ *se vende* un piano de buenas *voces.* Calle de Potosí No. 163. ab 29 3p

---

EN casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente á precios sumamente cómodos.

- Piedras de destilar agua,
- Sables de varias clases,
- Becerros de superior calidad,
- Quinqueses de dos luces,
- Alcaparrosa,
- Negro animal,
- Alumbre,
- Vino de Burdeos en cajones,
- Medias de seda de patente para señora,
- Ligas de idem,
- Pieles preparadas para capa,
- Frisos,
- Mostaza. a6 tfs.

AVISO.

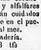

En la quinta y panadería á espaldas de la Recoleta, se admiten *caballos* por mes, en la inteligencia de que hay una caballeriza de mucha estension y alfalfares superiores. Los caballos serán cuidados y mantenidos mucho mejor que en el pueblo, por el precio de 40 pesos al mes.

Ocúrrase á dicha quinta panadería. ab 23 tfs

SE ALQUILA.

Una quinta cerca de la ciudad, con una excelente casa para una familia. En la calle de Cangallo No. 92 darán razon. m 8 tfc.

Se vende,

Una hermosa CASA, que forma esquina con las calles de Maypú y Tucuman; es muy espaciosa, y se dará en la cantidad de 24,000$. Para tratar ocurra á la calle de la Paz No. 46 a 30tfc

---

Buenos-Ayres.

BRITISH SUBSCRIPTION LIBRARY,

THE *annual meeting of the subscribers to this Institution will be held at the Library on Wednesday next the first of May at* 12 *o'clock at noon*

W. GILPIN, Secretary.

Buenos Ayres, 29 April, 1833. } ab 30 2*

Interesante.

SE vende ó se cambia por frutos del país la muy acreditada tienda de zapatos, sita en la calle de la Florida No. 10, hace muy buenos diarios, y teniendo que ausentarse el dueño se vé precisado á deshacerse de ella. Para tratar ocurrase á la misma casa ab 30 3p

---

Aviso importante *al COMERCIO.*

CON fecha veinte y siete de Abril de mil ochocientos treinta y tres años han ordenado verbalmente los SS. tenientes de cónsules del Tribunal de Comercio, D. José Ortiz Basualdo y D. Felipe Llavallol, se publique en los diarios de esta ciudad por ocho dias consecutivos, el auto del tenor siguiente:

VISTOS: con los recibos que se acompañan suscriptos por los acreedores de D. Thomas Armstrong, por los cuales consta haber satisfecho integramente á aquellos todas las cantidades que les debia, conforme al convenio celebrado por los mismos en la acta de 12 de Agosto de 1831, aprobada en 24 de Diciembre del mismo año: VISTA igualmente la confesion de dichos acreedores, aprobando las cuentas presentadas por el deudor, y clasificándolas por bien formadas, legítimas y verdaderas, dándolas por fenecidas y concluidas de todo punto, sin tener que reclamar en lo sucesivo cantidad alguna á este respecto: en virtud de la demanda que ha entablado para su rehabilitacion el mencionado Armstrong con dichos documentos justificativos: se declara conforme á las disposiciones de las leyes y ordenanzas en pleno goce de todos sus derechos en la comunidad del comercio, y que se le estienda su carta de pago, habilitacion y finiquito, con todas las formalidades de estilo: y publicándose para constancia y efectos consiguientes en los diarios de esta capital.

TODO lo que se pone por segunda vez en conocimiento del COMERCIO.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,

Escribano público, sostituto del Consulado.

ab 30

EL REDACTOR RESPONSABLE,

SANTIAGO KIERNAN.